

LICITACION PÚBLICA No. 005-2011-DA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES POR LOTES: BUSES Y PICK-UP PARA USO DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP),

ACTA DE TRABAJO No. 3

ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO- FINANCIERO

Los suscritos Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto para la recepción, apertura, análisis y recomendación de las ofertas presentadas por las Empresas Proveedoras participantes en la LICITACION PÚBLICA No. 005-2011-DA “ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES POR LOTES: BUSES Y PICK-UP PARA USO DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)”, en representación del INJUPEMP, Abogada **NORMA LILA FRANCO**, Representante de La División Administrativa; Licenciada **CARMEN HERNANDEZ**, Representante de División de Finanzas; Abogada **VALERIA REYES**, Representante División de Servicios Legales; P. M. **ELISA NOHEMY FLORES** Representante de la División Técnica de Planificación Presupuesto y Licenciada **SARA MATAMOROS**, Representante Auditoría Interna en calidad de observador; Dimos inicio a la reunión de trabajo para realizar el análisis técnico- económico y financiero de la LICITACION PÚBLICA No. 005-2011-DA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES POR LOTES: BUSES Y PICK-UP PARA USO DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP), Concluida la etapa de revisión legal y subsanación correspondiente, se procedió al análisis técnico , económico y financiero de las dos (2) ofertas habilitadas para continuar con el proceso de evaluación de la presente **Licitación Pública No. 005-2011-DA**, revisando las especificaciones técnicas solicitadas y el precio ofertado, por lo que seguidamente se procedió a la utilización de hojas de reporte que detallan todos los requerimientos de acuerdo a cada una de las especificaciones, en donde el criterio de evaluación cumple o no cumple establecidos para este análisis, fue el de determinar que las ofertas presentadas cumplan con los requerimientos técnicos exigidos en el documento base, según se acredita con la evaluación que se acompaña (ver cuadros anexos),-determinando que la oferta presentada por Grupo Q para el Lote No. 1 no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas en el documento base; Asimismo se solicitaron aclaraciones de oferta a la empresa Corporación Flores S.A, en el sentido de dar respuestas a ciertas incongruencia encontradas entre algunas numeraciones de las especificaciones

W

ST

J

PLA

técnicas solicitadas, en comparación con la información técnica reflejada en el catalogo presentado y la visita de campo realizada, mismas que fueron evacuadas a satisfacción.

ANALISIS ECONOMICO:

Al finalizar el análisis técnico respectivo se procedió al análisis económico de las ofertas calificadas por su orden:

Lote No1. BUSES (2 de: 30 PASAJEROS Y 3 de 15 PASAJEROS)

- 1- Grupo QLps. 3,623,040.10
- 2- Corporación Flores,.....Lps. 3,910.080.00

LOTE NO.2: PICK-UP (4 DOBLE CABINA 4X4; 6 DOBLE CABINA 4X2; 2CABINA SENCILLA 4X2)

- 1. Grupo Q..... Lps. 5,153,850.00

ANALISIS FINANCIERO:

Después de analizar los Estados Financieros solicitados en las bases de licitaciones de los tres últimos años anteriores al proceso de Licitación, Se constató que las empresas **GRUPO Q S.A DE C.V.:Y CORPORACION FLORES S.A. de C.V.** Presentaron los estados financieros solicitados, donde el criterios de evaluación utilizado fue conforme al Índice de Solvencia y Liquidez de los tres últimos años (2008, 2009, 2010), se concluye que ambas empresas cumplen satisfactoriamente dentro del periodo, teniendo capacidad financiera aceptable (ver cuadro).

Con lo anteriormente expuesto se firma para constancia la presente Acta de Trabajo No. 3 a los catorce días del mes de febrero del año dos mil doce.


ABOG. NORMA LILA FRANCO
Rep. División Administrativa

Pa.... 



...san las firmas LPN-005-2011-DA

LIC. CARMEN HERNANDEZ
Rep. División de Finanzas

ABOG. VALERIA REYES
Rep. División de Servicios Legales

P.M. ELISA NOHEMÍ FLORES
Rep. Div. Tec. Planifi. y Presupuesto



LPN 005-2011-DA "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA USO DEL INJUPEMP
ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

No.	DESCRIPCION	TOYOTA	GRUPO Q
24	TECHO FORRADO	V	V
25	ILUMINACION INTERIOR DE LA CABINA	V	V
26	SISTEMA DE RADIO AMFM CON PARLANTE DE ALTA FIDELIDAD	V	V
27	GUANTERA	V	V
28	SOLERA	V	V
29	REFROVISORES EXTERNOS E INTERNOS	V	V
	EXTERIOR DE LA UNIDAD	V	V
30	ESPEJOS RETROVISORES EXTRAGRANDES	V	V
31	ESPEJO FRONTAL CURVO PARA APROXIMACIONES	V	V
32	2 PUERTAS	V	V
	○ (1) CONDUCTOR	V	V
	○ (1) RETRACTIL DE ENTRADA DE PASAJEROS	V	V
33	LAMPARA PARABRISAS LARGO	V	V
34	VENTANAS TIPO CORREDIZAS	V	V
35	PARRILLAS DE ENTRADA DE AIRE FRONTALIS	V	V
36	UBICACION DEL TIMON Y PANEL (LADO IZQUIERDO)	V	V
37	DIRECCION HIDRAULICA	V	V
38	BUMPER (DELANTERO Y TRASERO)	V	V
39	GARANTIA: INDICAR SERVICIO EN KILOMETROS Y/O AÑOS, LO QUE OCURRA PRIMERO.	V	V
40	MANUALES EN ESPAÑOL: MANUAL DEL CONDUCTOR Y MANTENIMIENTO EN IDIOMA ESPAÑOL.	V	V
41	HERRAMIENTAS: DETALLAR LAS QUE SE OBTIENEN	V	V
	TRES (3) VEHICULOS TIPO MICROBUS ESTANDAR		
1	CAPACIDAD: 15 PERSONAS INCLUYE CONDUCTOR (14-1)	V	V
2	COLORE DE PREFERENCIA BLANCO, PERO ES OPCIONAL.	V	V
3	AÑO: 2012 O SUPERIOR	V	V
4	DIVISIONES (en mm)	V	V
	LONGITUD: 4.600 mm (MINIMO)	V	V
	ANCHURA: 1.600 mm (MINIMO)	V	V
	ALTURA: 1.900 mm (MINIMO)	V	V
5	INTERIOR DEL COMPARTIMIENTO MINIMO:	V	V
	LONGITUD: 2.930 mm	V	V
	ANCHURA: 1.545 mm	V	V
	ALTURA: 1.335 mm	V	V
6	PESO BRUTO VEHICULO: 2.800 KG (MINIMO)	V	V
7	RADIO DE GUBIÑO (Metros) MINIMO: 3 METROS	V	V





No.	DESCRIPCION	TOYOTA	GRUPO Q
8	MOTOR: DIESEL BOMBA DE INYECCION DIRECTA	V	V
9	POTENCIA HP NORMA SAE 150 HP MINIMO	V	V
10	CILINDRADA 2.900 CC MINIMO	V	V
11	CILINDRO 4 EN LINEA	V	V
12	VALVULAS 8	V	V
13	SISTEMA ELÉCTRICO 24V 90 AH	V	V
14	TRANSMISION MECANICA 5 VELOCIDADES HACIA ADELANTE Y 1 REVERSA PALANCA DE CAMBIOS MONTADA EN EL PANEL	V	V
15	SUSPENSION AMORTIGUADORES DE RESORTE Y HOJAS DE RESORTE	V	V
16	SISTEMA DE FRENO ENCLUTADO EL DE ESTACIONAMIENTO DISCO-TAMBOR	V	V
17	TANQUE DE COMBUSTIBLE INDICAR CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE ACUERDO AL RENDIMIENTO KILOMETROS POR GALON	V	V
18	LANTAS: RIN 15, 8 LONAS Y SU REPUESTO	V	V
19	3 PUERTAS LATERALES Y CORRIJIDA (PUERTA TRASERA) INTERIOR DE LA UNIDAD	V	V
20	TABLERO DE INSTRUMENTO CON TODO LO NECESARIO	V	V
21	AIRE ACONDICIONADO	V	V
22	RELOJ DIGITAL	V	V
23	CINTURONES DE SEGURIDAD EN LOS ASIENTOS	V	V
24	FILEA DE ASIENTOS EN PASILLO CENTRAL PLEGABLES	V	V
25	PISO CON ALMOBRA LAVABLE	V	V
26	ASIENTOS DE TELA	V	V
27	TECHIDO FORRADO	V	V
28	ILUMINACION INTERIOR DE LA CABINA	V	V
29	SISTEMA DE RADIO AM/FM	V	V
30	QUANTERA	V	V
31	SOLERA	V	V
32	RETROVISORES EXTERNOS E INTERNOS EXTERIOR DE LA UNIDAD	V	V
33	ESPEJOS RETROVISORES GRANDES	V	V
34	ESPEJO FRONTAL PARA APROXIMACIONES	V	V
35	LIMPIA PARABRISAS	V	V
36	VENTANAS TIPO CORREDIZAS	V	V
37	UBICACION DEL TIMON Y PANEL (LADO IZQUIERDO)	V	V
38	DIRECCION HIDRAULICA	V	V
39	BUMBERS (DEL ANTERIOR)	V	V

Clase

7

Grp

7

No.	DESCRIPCION	TOYOTA	GRUPO Q
40	GARANTIA: INDICAR SERVICIO EN KILOMETROS Y/O AÑOS LO QUE OCURRA PRIMERO	V	V
41	MANUALES EN ESPAÑOL: MANUAL DEL CONDUCTOR Y MANTENIMIENTO EN IDIOMA ESPAÑOL	V	V
42	HERRAMIENTAS: DETALLAR LAS QUE SE OBRRECEN	V	V
CUATRO (4) VEHICULOS TIPO PICK-UP DOBLE CABINA 4X2			
1	COLOR: DE PREFERENCIA BLANCO, PERO ES OPCIONAL		V
2	AÑO: 2012 O SUPERIOR		V
3	TRACCION: TRASERA		V
4	DIMENSIONES: (mm) y PESOS (kg)		V
	LONGITUD: 4900mm (Mínimo)		V
	ANCHURA: 1.650 mm (Mínimo)		V
	ALTURA: 1.600 (Mínimo)		V
5	PESO BRUTO VEHICULAR: 2.500 Kg. (Mínimo)		V
6	RADIO DE GIRO (M): 5.5 M (Mínimo)		V
7	DISTANCIA LIBRE AL SUELO: 190 mm (Mínimo)		V
8	MOTOR: DIESEL, 4 CILINDROS EN LINEA, 2.400CC. MÍNIMO		V
9	BOMBA DE INYECCION EN SISTEMA DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE		V
10	POTENCIA HP (NORMA SAE): 120 HP MÍNIMO		V
11	SISTEMA ELECTRICO: 12V 75AH		V
12	CILINDRAJE: 2.400 MÍNIMO		V
13	TRANSMISION: (4X2WD) MECANICA, 5 VELOCIDADES HACIA ADELANTE Y (D) EN REVERSA PALANCA AL PISO		V
14	DIRECCION: HIDRÁULICA		V
15	SUSPENSIÓN: Delantera: Horquillas oscilantes eóhst (Resortes con barra estabilizadora) Traseira Ballestas (Resortes de Hojas)		V
16	SISTEMAS DE FRENOS INCLUIDO EL DE ESTACIONAMIENTO:		V
17	DELANTEROS (DISCOS) / TRASEROS (TAMBOR)		V
18	LLANTAS: 5 llantas RIN 15 Ó 16 DE 8 LONAS (RADIALES)		V
19	CABINA COMPLETAMENTE METALICA		V
20	PUERTAS: 4 PUERTAS LATERALES		V
21	TANQUE DE COMBUSTIBLE: INDICAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE ACERDO AL RENDIMIENTO DE KILOMETROS POR GALON		V
22	GARANTIA: INDICAR SERVICIO EN KILOMETROS Y/O AÑOS LO QUE OCURRA PRIMERO	NO OPERIO	V






No.	DESCRIPCION	TOYOTA	GRUPO Q
23	MANTENES. MANT. AL DEL CONDICTOR Y MANTENIMIENTO EN IDIOMA ESPAÑOL.		V
24	HERRAMIENTAS. DETALLAR LAS QUE OFRECEN INTERIOR DE CABINA		V
25	TABLERO DE INSTRUMENTO CON TODO LO NECESARIO.		V
26	AIRE ACONDICIONADO		V
27	RELOJ DIGITAL		V
28	SISTEMA DE RADIO AM/FM		V
29	CINTURONES DE SEGURIDAD ASIENTOS DELANTEROS Y TRASEROS		V
30	VBERRAS PROTECCION SOLAR		V
31	GUANTERA CON LLAVE		V
32	ASIENTOS DE TELA		V
33	ASIENTOS DELANTEROS INDIVIDUALES		V
34	APOYA CABEZAS EN ASIENTOS DELANTEROS Y TRASEROS		V
35	SEGURO DE PUERTAS		V
36	ALFOMBRAS LAVABLES		V
37	ILUMINACION INTERIOR DE LA CABINA		V
38	ESPEJO RETROVISOR EXTERIOR DE LA UNIDAD		V
39	BUMPER FRONTAL		V
40	BUMPER TRASERO DE ACERO		V
41	RETRVISORES EN PUERTAS		V
42	LODERAS DELANTERAS Y TRASERAS		V
43	LAMPRA PARABRISAS		V
44	DESEMPAÑADOR DE VIDRIO TRASERO		V
45	ANTICORROSIVO EN CHASIS		V
46	APERTURA INTERNA DE TAPA DE COMBUSTIBLE		V
47	NEUMATICO DE REPUESTO CON SISTEMA DE SEGURIDAD		V
DOS (2) VEHICULOS TIPO PICK-UP CABINA SENCILLA 4X2, PAJULA LARGA			
1	COLORE. DE PREFERENCIA BLANCO, PERO ES OPCIONAL		V
2	AÑO: 2012 O SUPERIOR		V
3	TRACCION: TRASERA		V
4	DIMENSIONES (mm) y PESOS (kg)		V
5	LONGITUD: 4950mm (Mínimo)		V
6	ANCHURA: 1700 mm (Mínimo)		V

Handwritten marks: a checkmark, a large 'Y', and a signature 'H'.

No.	DESCRIPCION	TOYOTA	GRUPO Q
7	ALTEZA: 1.600 (Mínimo)		V
8	PESO BRUTO VEHICULAR: 2.500 Kg. (Mínimo)		V
9	RADIO DE GIRO (M): 5.5 M. (Mínimo)		V
10	DISTANCIA LIBRE AL SUELO: 190 mm. (Mínimo)		V
11	MOTOR: DIESEL, 4 CILINDROS EN LINEA, 2.400CC. MÍNIMO		V
12	BOMBA DE INYECCIÓN EN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE		V
13	POTENCIA HP (NORMA SAE): 120 HP MÍNIMO		V
14	SISTEMA ELÉCTRICO: 2V 75AH		V
15	CILINDRAJE: 2.400 MÍNIMO		V
16	TRANSMISIÓN: (4X2D) MECÁNICA, 5 VELOCIDADES HACIA ADELANTE Y OJEN REVERSA PALANCA AL PISO		V
17	DIRECCIÓN: HIDRÁULICA		V
18	SUSPENSIÓN: Delantera: Horquillas oscilantes dobles (Resortes con barra estabilizadora) Trasera: Ballestas (Resortes de Hojas)		V
19	SISTEMAS DE FRENOS INCLUIDO EL DE ESTACIONAMIENTO.		V
20	DELANTEROS (DISCOS) / TRASEROS (TAMBORO)		V
21	LLANTAS: 5 llantas RIN 15 O 16 DE 8 LONAS (RADIALES)		V
22	CABINA COMPLETAMENTE METÁLICA		V
23	PUERTAS: 2 PUERTAS LATERALES		V
24	LANCHE DE COMBUSTIBLE: INDICAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE ACUERDO AL RENDIMIENTO DE KILOMETROS POR GALÓN		V
25	GARANÍA: INDICAR SERVICIO EN KILOMETROS Y/O AÑOS, LO QUE OCURRA PRIMERO.	NO OPERTO	V
26	MANUALES: MANUAL DEL CONDUCTOR Y MANTENIMIENTO EN IDIOMA ESPAÑOL.		V
27	HERRAMIENTAS: DETALLARIAS QUE OFRECEN INTERIOR DE CABINA		V
28	LABERRO DE INSULAMIENTO CON TODO LO NECESARIO.		V
29	AIRE ACONDICIONADO		V
30	RELOJ DIGITAL		V
31	SISTEMA DE RADIO AM/FM		V
32	CINTURONES DE SEGURIDAD ASIENTOS DELANTEROS		V
33	VISTIRAS PROTECCION SOLAR		V
34	GLANTERA CON LLAVE		V
35	ASIENTOS DE TELA		V
36	APUNTA CABEZAS PARA LOS ASIENTOS		V

8
9
10

11

No.	DESCRIPCION	TOYOTA	GRUPO Q
38	SEGURO DE PUERTAS		V
39	ALFOMBRAS LAVABLES		V
40	ILUMINACION INTERIOR DE LA CABINA		V
41	ESPEJO RETROVISOR		V
	EXTERIOR DE LA UNIDAD		V
42	BUMPER FRONTAL		V
43	BUMPER TRASERO DE ACERO		V
44	RETROVISORES EN PIERIAS		V
45	LODIERAS DELANTERAS Y TRASERAS		V
46	LIMPIAPARABRISAS		V
47	ANTICORROSIVO EN CHASIS		V
48	APERTURA INTERNA DE TAPA DE COMBUSTIBLE		V
49	NEUMATICO DE REPUESTO CON SISTEMA DE SEGURIDAD		V
	CUATRO (4) VEHICULOS TIPO PICK-UP DOBLE CABINA 4X4		
1	COLOR DE PREFERENCIA BLANCO. PINTOS OPCIONAL		V
2	AÑO: 2012 O SUPERIOR		V
3	TRACCION: TRASERA		V
4	DIMENSIONES (mm) y PESOS (kg):		V
5	LONGITUD: 5000mm (Mínimo)		V
6	ANCHURA: 1.700 mm (Mínimo)		V
7	ALTURA: 1.700 (Mínimo)		V
8	PESO BRUTO VEHICULAR: 2.500 Kg (Mínimo)		V
9	RADIO DE GIRO (M): 5.5 M (Mínimo)		V
10	DISTANCIA LIBRE AL SUELO: 200 mm (Mínimo)		V
11	MOTOR: DIESEL, 4 CILINDROS EN LINEA, 2.400CC. MÍNIMO		V
12	BOMBA DE INYECCION EN SISTEMA DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE		V
13	POTENCIA HP (NORMA SAE) 130 HP MÍNIMO		V
14	SISTEMA ELECTRICO: 12V 75AH		V
15	CILINDRAJE: 2.400 MÍNIMO		V
	TRANSMISION: (4X4) MECANICA, 5 VELOCIDADES HACIA ADELANTE Y (1) EN		V
16	REVERSA PALANCA AL PISO		V
17	DIRECCION: HIDRAULICA		V
	SUSPENSION: Delantera, Horquillas oscilantes dobles (Resortes con barra estabilizadora), Trasera		V
18	Ballestas (Resortes de Hojas)		V
19	SISTEMAS DE FRENSOS (FRENOS DE ESTACIONAMIENTO)		V

57

7

200

No.	DESCRIPCION	TOYOTA	GRUPO Q
20	DELANTEROS (DISCOS) / TRASEROS (TAMBOR)		V
21	LLANTAS 5 (Lantas RIN 15 O 16 DE 80MM (RADIALES)		V
22	CABINA COMPLETAMENTE METALICA		V
23	PUERTAS 4 PUERTAS LATERALES		V
24	TANQUE DE COMBUSTIBLE INDICAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE ACUERDO AL RENDIMIENTO DE KILOMETROS POR GALON		V
25	GARANZIA INDICAR SERVICIO EN KILOMETROS Y O AÑOS, LO QUE OCURRA PRIMERO	NO OFERTO	V
26	MANUALES MANUAL DEL CONDUCTOR Y MANTENIMIENTO EN IDIOMA ESPAÑOL		V
27	HERRAMIENTAS: DETALLAR LAS QUE OPEREN INTERIOR DE CABINA		V
28	TABLERO DE INSTRUMENTO CON TODO LO NECESARIO		V
29	AIRE ACONDICIONADO		V
30	RELOJ DIGITAL		V
31	SISTEMA DE RADIO AM/FM		V
32	CINTURONES DE SEGURIDAD ASIENTOS DELANTEROS Y TRASEROS.		V
33	VISERAS PROTECCION SOLAR		V
34	GUANTERA CON LLAVE		V
35	ASIENTOS DE TELA		V
36	ASIENTOS DELANTEROS INDIVIDUALES.		V
37	APoya CABEZAS EN ASIENTOS DELANTEROS Y TRASEROS		V
38	SECCION DE PUERTAS		V
39	ALFOMBRAS LAVABLES		V
40	ILUMINACION INTERIOR DE LA CABINA		V
41	ESPEJO RETROVISOR EXTERIOR DE LA UNIDAD		V
42	BUMPER HORIZONTAL		V
43	BUMPER TRASERO DE ACERO		V
44	RETROVISORES EN PUERTAS		V
45	LOJERAS DELANTERAS Y TRASERAS		V
46	LIMPIA PARABRISAS		V
47	DESEMPANADOR DE VIDRIO TRASERO		V
48	ANTI CORROSIVO EN CHASIS		V
49	APERTURA INTERNA DE TABA DE COMBUSTIBLE		V
50	MANTENIMIENTO DE REPUESTO CON S.M.A.DI SEGURIDAD		V

Handwritten marks and scribbles at the bottom of the page.



LICITACION PUBLICA No. 005-2011-DA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES POR LOTES: BUSES Y PICK-UP PARA USO DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP).

EMPRESAS	GRUPO Q	CORP. FLORES	OBSERVACIONES
INDICADORES FINANCIEROS			La formula utilizada fueron:
AÑO 2010			
INDICE DE SOLVENCIA	0.68	3.84	Indice de Solvencia = S/Activo
CAPACIDAD ENDEUDAMIENTO	0.56	0.31	Circularite/Pasivo Circularite [(C/P)C]
AÑO 2009			
INDICE DE SOLVENCIA	1.12	5.62	Endeudamiento: P= Pasivo Total/Activo
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	0.54	0.19	(P/A)
AÑO 2008			
INDICE DE SOLVENCIA	1.36	2.72	
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	0.64	0.40	

GRUPO Q
AÑO 2008
639,502,676/471,601,362=1.36
477,002,755/745,782,995=0.64
AÑO 2009
56,560,583/50,180,246=1.12
739,717,905/1,372,669,337=0.54
AÑO 2010
449,599,093/657,349,127=0.68
741,922,205/1,326,912,799=0.56

CORPORACION FLORES
AÑO 2008
1,139,738,824/64,408,481,786,742=2.72
470,715,236/63,119,793,204=3.84
AÑO 2009
361,345,636/73,753,800,141,92=5.62
168,400,491,579/910,425,223,92=0.19
AÑO 2010
1,134,406,071,977/295,406,510,35=3.84
365,406,510,35/1194,692,201,29=0.31

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page, including a large '4' and a signature.

LICITACION PÚBLICA No. 005-2011-DA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES POR LOTES: BUSES Y PICK-UP PARA USO DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP),

ACTA DE TRABAJO No. 1

ANALISIS LEGAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los **trece (13) días** del mes de **enero** del **año dos mil doce, siendo las 9:00 a.m.**; reunidos los Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto en la sala de Juntas del Instituto en , representación del INJUPEMP, Abogada **NORMA LILA FRANCO**, Representante División Administrativa; Licenciada **CARMEN HERNANDEZ**, representante de la División de Finanzas; Abogada **VALERIA REYES** representante División de Servicios Legales; Perito Mercantil **ELISA NOHEMY FLORES**, representante de la División Técnica de Planificación y Presupuesto y Licenciada **SARA MATAMOROS** representante Auditoría Interna, en calidad de Observador; Una vez realizada la apertura de sobres la Comisión Evaluadora procedió al estudio, análisis y revisión de la documentación legal requerida en el numeral 5 de las Bases de la **LICITACION PÚBLICA No. 005-2011-DA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES POR LOTES: BUSES Y PICK-UP PARA USO DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, determinando que las Empresas que a continuación se detallan deberán por tanto subsanar los documentos siguientes:

GRUPO Q HONDURAS S.A. de C.V.

1. Certificación de Industria y Comercio vigente, que acredite al oferente como agente, representante o distribuidor del fabricante de los bienes ofertados

AUTOEXEL S.A. de C.V.

1. Presentar Autentica Ante Notario Público competente, de todos los documentos presentados en fotocopias y de las firmas que aparecen en todas las declaraciones juradas.
2. RTN actualizado de la Empresa, ya que el presentado venció el 05 de octubre 2011.
3. Solvencia Municipal vigente de la empresa.
4. RTN actualizado del Representante Legal de la empresa, ya que el presentado venció el 26 de noviembre 2010.
5. Solvencia Municipal vigente del Representante Legal de la empresa.
6. Certificación de Industria y Comercio vigente, que acredite al oferente como agente, representante o distribuidor del fabricante de los bienes ofertados, debidamente actualizada ya que la presentada venció el 14 de noviembre 2011.

7. Presentar el balance general y estado de resultados de los años 2008, 2009 y 2010 avalados por un profesional de la Contaduría Pública o PMCP colegiado y solvente en el colegio respectivo y solvencia acreditando dicha calidad mediante constancia del Colegio respectivo o de firma auditora extendida por la CNBS.
8. Constancia actualizada extendida por la División Administrativa del INJUPEMP, que acredite que ha suscrito y ejecutado contratos a satisfacción por este servicio.
9. Cinco (5) constancias de la Administración Pública, mediante contratos órdenes de compra o documentación a satisfacción que acredite la experiencia en venta de modelos ofertados objetos de esta licitación.
10. Dirección, ubicación de talleres a nivel nacional asimismo la certificación por parte del fabricante de origen la operación de dichos talleres.
11. Constancia de solvencia del INFOP.

CORPORACION FLORES

1. RTN actualizado de la empresa, ya que el presentado venció el 5 de octubre 2011
2. RTN actualizado del representante legal de la empresa, ya que el presentado venció el 20 de julio 2010.
3. Constancia actualizada extendida por la División Administrativa del INJUPEMP, que acredite que ha suscrito y ejecutado contratos a satisfacción por este servicio.
4. Constancia de Solvencia del INFOP, ya que la presentada tiene fecha de 18 de enero 2011

NOTA: Todas las fotocopias de los documentos subsanados que presente la Empresa oferente deberán estar debidamente autenticadas por Notario Público.

En virtud de lo anterior se determinó enviar las notificaciones a los oferentes otorgándoseles un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en aplicación a los Artículos No. 5 párrafo segundo, No. 50 de la Ley de Contratación del Estado y del Artículo No. 132 de su Reglamento, cerrando esta acta a las doce (12), de mediodía y firmando para constancia.


ABOG. NORMA LILA FRANCO
Rep. División Administrativa

Pa...

San las firmas LPN 005-2011-DA


LIC. CARMEN HERNANDEZ
Rep. División de Finanzas


ABOG. VALERIA REYES
Rep. División de Servicios Legales


P.M. ELISA NOHEMY FLORES
Rep. Div. Tec. Planifi. y Presupuesto

57

ACTA RECEPCION Y APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION PÚBLICA No. 005-2011-DA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES POR LOTES: BUSES Y PICK-UP PARA USO DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós (22) días del mes de Diciembre del año dos mil once, siendo las 10:00 de la mañana del día y hora señalada reunidos en la Sala de Juntas del INJUPEMP, para la Recepción y Apertura de los sobres cerrados que contienen las Ofertas Económicas y demás documentos relativos a la **Licitación Pública No. 005-2011-DA para la ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES PARA USO DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP) POR LOTES: Numero 1: 3 BUSES de 30 y 15 pasajeros respectivamente Y Numero 2: 12 PICK-UP 4x4 y 4x2 paila corta y larga respectivamente.** Reunidos la Comisión Evaluadora de las Ofertas nombrada y constituida al efecto, en representación del INJUPEMP, **Licenciada ANA JULIA CRUZ**, Coordinadora de Licitaciones; **Licenciada KARLA SAID** Representante de División de Finanzas; **Abogada NORMA LILA FRANCO** Representante de División Administrativa; **Abogada VALERIA REYES**, Representante División de Servicios Legales; **P.M. ELISA NOHEMY FLORES**, Representante de la División Técnica de Planificación y Presupuesto; **Licenciada SARA MATAMOROS**, Representante de Auditoría Interna en calidad de observador y en Representación de las empresas Oferente: **MARIO VALLADARES** Representante de la Empresa **GRUPO Q S.A. de C.V.**; **LORGIO SOLORIZANO**, Representante de la Empresa **AUTOEXEL S.A. de C.V.**; **JOSE JOB MARTINEZ**, Representante de la **CORPORACION FLORES**, se dio por iniciado y en curso la audiencia para la Recepción y Apertura de los sobres cerrados, presentados por las empresas oferentes por su orden:

1. La Empresa **GRUPO Q S.A. de C.V.** : presentó su Oferta Económica por la cantidad de **OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS EXACTOS (L8,776,890.00)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **BANCO FICENSA** mediante **No. 20195**, por la cantidad de **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 175,538.00)**, con vigencia a partir del veintidós (22) de Diciembre de 2011 al veinticinco (25) de Mayo de 2012.
2. La Empresa **AUTOEXEL S.A. de C.V.**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (L.3,920,761.00)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **BANCO FICENSA**, **No. 20199**, por la cantidad de **SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 78,500.00)**, con vigencia a partir del veintidós (22) de Diciembre de 2011 al dieciséis (16) de Mayo de 2012.



3. La Empresa **CORPORACION FLORES**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 3,910,080.00)**, con una Garantía de mantenimiento de oferta emitida por **BANCO FICENSA, No.20194**, por la cantidad de **SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 78,202.00)** con vigencia a partir del veintidós (22) de Diciembre de 2011 al cuatro (04) de Mayo de 2012.

Con lo anterior se da por concluida esta Audiencia y seguidamente proceden a firmar todos los Miembros de la Comisión de Evaluación que representan al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), donde Auditoría Interna actúa en calidad de observador, así como los representantes de las empresas oferentes presentes.


LIC. ANA JULIA CRUZ
Coordinador de Licitaciones


LIC. KARLA SAID
División de Finanzas


ABOG. VALERIA REYES
División de Servicios Legales


ABOG. NORMA LILA FRANCO
Rep. División Administrativa


P.M. ELISA NOHEMY FLORES
Rep. DIV. Planificación Y Presupuesto

OFERENTES:


GRUPO O.S.A DE C.V


AUTOEXCEL S.A. DE C.V.


CORPORACION FLORES

Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo

CLAUSULA TERCERA: "EL CONTRATISTA" se obliga a entregar los vehículos dentro del término de 90 días hábiles a partir de la fecha establecida en la oferta, en las instalaciones principales de "EL INSTITUTO" ubicadas en colonia loma linda norte avenida la Fao, ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, mismos que deben ser nuevos y de buena calidad, en óptimas condiciones, así como dar cumplimiento con la garantía de funcionamiento del fabricante suministro ofertado.- Donde "EL CONTRATISTA" se compromete a dar el servicio de mantenimiento, como a brindar su asistencia en caso de ofrecer un servicio y/o suministro insuficiente, ineficiente, inapropiado o de mala calidad, "EL INSTITUTO" requerirá a "EL CONTRATISTA" para que aumente la eficiencia, mejore la calidad y/o mantenga el ritmo en el cumplimiento del contrato conforme a instrucciones de cumplimiento con el tiempo estipulado en su programa de trabajo.-**CLAUSULA CUARTA:**"EL CONTRATISTA" responderá por los daños, perjuicios, reclamos, etc., que por su culpa o negligencia, o del personal que directa o indirectamente haya intervenido causaren daños a terceros en la ejecución de la entrega del suministro, para dejar a salvo la responsabilidad de "EL INSTITUTO".- **CLAUSULA QUINTA:** "EL INSTITUTO" si como resultado de reclamos en la ejecución del contrato por defectos y fallas en el suministro, retraso en tiempos de entrega podrá requerir a "EL CONTRATISTA", para solventar los mismos, de forma inmediata o estableciendo las justificaciones en caso de fuerza mayor o caso fortuito, de lo contrario "EL INSTITUTO" queda facultado para hacer las retenciones que se consideren necesarias, en caso de incumplimiento al contrato conforme a las multas estipuladas en el Reglamento de las Disposiciones de Ingresos y Egresos de la Republica vigente. Sin perjuicio que por reincidencia de incumplimiento se declare terminado el contrato.- **CLAUSULA SEXTA:** El servicio de compra objeto de este Contrato deberá estar vigente dentro de noventa (90) días administrativos, termino en el cual se podrán hacer entregas parciales o una única entrega de los vehículos contados a partir de la firma de este contrato y de la sustitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta por la Garantía de Cumplimiento de contrato equivalente al 15 %, que estará vigente por el término 3 meses adicionales a partir de la fecha prometida de entrega de las unidades según la propuesta presentada y conforme a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.- Si la entrega no se realizare dentro del plazo señalado en este documento, por no haber rendido las cauciones a que está obligado "EL CONTRATISTA", o por cualquier otra causa imputable a él, será responsable por los daños y perjuicios ocasionados, sin perjuicio de la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y "EL INSTITUTO" quedará en libertad de ejecutar las acciones que en derecho procedan por incumplimiento.- **CLAUSULA SEPTIMA:** "EL INSTITUTO" podrá otorgar a "EL CONTRATISTA", si lo encontrare justificado, la ampliación del término de entrega estipulado para la ejecución del presente Contrato, únicamente por causas imputables a "EL INSTITUTO" o por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados y calificados por "EL INSTITUTO", para lo cual deberán notificárseles tan pronto como acontezcan. En cualquiera de estas circunstancias, "EL CONTRATISTA" deberá mantener sus precios unitarios y las mismas condiciones de este contrato. "EL INSTITUTO" otorgara la prórroga fijando en su caso el plazo de la prórroga. La cual será formalizada por ambas partes contratantes y consignadas en un

Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo

ampliación o prórroga se ampliarán también la vigencia de la garantía para las partes como todas y cada una de las estipulaciones y obligaciones derivadas de este Contrato y demás que proceden.-**CLAUSULA OCTAVA:** "EL INSTITUTO" pagará a "EL CONTRATISTA" por el suministro objeto de este contrato la cantidad de **CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps.5,153,850.00)**, el precio ofertado y convenido es de acuerdo a lo solicitado por "EL INSTITUTO". El tipo de contrato es por el precio ofertado y convenido incluye el 12% Impuesto Sobre Ventas. La forma de pago del precio del contrato será pagado de una sola vez contra entrega de vehículos recepcionado por entregas parciales o únicas; para tal efecto se emitirán las respectivas órdenes de pago afectándose la estructura presupuestaria para este tipo de servicio, debiéndose presentar para el mismo por parte del "CONTRATISTA", los siguientes documentos: a) Factura Comercial Original a nombre del INJUPEMP, b) Recibo Original a Nombre del INJUPEMP, previo pago el Jefe de la Unidad de Servicios Generales en coordinación con la Jefatura de Bienes y la comisión de recepción de los vehículos, deberán presentar al Jefe de la División Administrativa Acta de la Recepción definitiva a efecto de hacer la cancelación definitiva de pago.- **CLAUSULA NOVENA:** EL CONTRATISTA" entregará dentro de los siguientes CINCO (5) días calendarios, contados a partir de la fecha de la firma de este contrato una Garantía de Cumplimiento del Contrato equivalente al Quince por ciento (15%) del valor total del mismo, la cual deberá ser de la aceptación de "EL INSTITUTO" extendida por una Compañía Aseguradora o entidad Bancaria Nacional. La vigencia de la garantía será por el tiempo que dure el contrato y se extenderá hasta los noventa (90) días calendarios siguientes a la fecha final del plazo de ejecución del contrato, "EL INSTITUTO" no hará ningún pago ni cumplirá obligaciones algunas a su cargo, mientras "EL CONTRATISTA", no cumpla con la obligación de rendir dicha garantía. En caso de incumplimiento de este contrato "EL INSTITUTO" cobrará el valor total de la garantía o fianza indicada en esta cláusula con solo el requisito de hacer un requerimiento extrajudicial de pago al asegurador o afianzador aún con la oposición de "EL CONTRATISTA" para lo cual no será necesario resolución administrativa ni fallo de tribunal. Esta condición deberá hacerse constar expresamente en un Addendum especial del Contrato de Fianza.- **CLAUSULA DECIMA:** El incumplimiento de las cláusulas o condiciones de este contrato o sus documentos anexos dará lugar a que "EL INSTITUTO" lo dé por resuelto de pleno derecho, previa resolución de la Junta Directiva de "EL INSTITUTO" y una vez que se haya hecho comunicación oficial a "EL CONTRATISTA" de la decisión de resolverlo. En caso de resolverse el contrato por causas imputables a "EL CONTRATISTA", "EL INSTITUTO" tendrá derecho a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento del contrato, sin perjuicio de cualquier otro derecho o acción que le corresponda. En caso de que "EL CONTRATISTA" opte por la resolución del contrato deberá acudir a la vía judicial obligatoriamente previa comunicación extrajudicial a "EL INSTITUTO" por cualquier razón o causa que sea, a no ser que la resolución sea por mutuo acuerdo. En el caso de recurrirse a la vía judicial, "EL CONTRATISTA" renuncia a su domicilio y se somete expresamente al que "EL INSTITUTO" señale. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA:** Todos los documentos que fueron utilizados por "EL

DE ADQUISICION DE VEHICULOS TIPO PICK-UP DOBLE CABINA 4X4, 4X2 Y 4X2 CABINA SENCILLA PAILA LARGA, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP), serán parte inherente del presente Contrato: (Publicación de Convocatoria a Licitar, Condiciones, Especificaciones, Documento de la Oferta, Circulares).-CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: "EL INSTITUTO", representado por el Señor **ANDRÉS ABELINO TORRES RODRIGUEZ**, quien actúa en el carácter de Director Ejecutivo y Representante Legal de "EL INSTITUTO" declara ser cierto lo manifestado por el Señor **MARIO GUILLERMO VALLADARES GUTIERREZ**, en su condición de Apoderado Especial de la Empresa GRUPO Q HONDURAS S.A. de C.V. y por ser eso lo convenido acepta las condiciones consignadas en el presente Contrato; obligándose por lo que a su representada concierne a cumplir fielmente las estipulaciones de este contrato. En fe de lo cual firma el presente contrato en Duplicado Originales en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Dieciocho (18) días del mes de Abril del año dos mil doce.



ANDRÉS A. TORRES RODRIGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
"EL INSTITUTO"



MARIO G. VALLADARES G.
APODERADO ESPECIAL
"EL CONTRATISTA"

CONTRATO DE ADQUISICION DE CINCO VEHICULOS TIPO BUS CAPACIDAD 30 PERSONAS Y 15 PERSONAS, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP).- No. DSL 018-2012

NOSOTROS: ANDRES ABELINO TORRES RODRIGUEZ, mayor de edad, soltero, hondureño, Periodista, con Cedula de Identidad No. 0611-1937-00008 y de este domicilio, accionando en mi carácter de Director Ejecutivo y Representante Legal del **INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, Institución Autónoma del Estado, creado mediante Decreto Legislativo No. 138, del cinco (05) de febrero de 1971, nombrado en la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto, el 22 de febrero del año 2010, según Punto Cero Cuatro (04) del Acta Numero Un Mil Ciento Sesenta (1160), y que en lo sucesivo se denominara como **"EL INSTITUTO"** por una parte y por la otra parte el Señor **JOSE JOB MARTINEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, abogado, con tarjeta de identidad número 1617-1944-00031, RTN Número 1617-1944-000315 de este domicilio, actuando en su condición de Apoderado Legal de Empresa **CORPORACION FLORES S.A.** con las facultades conferidas según consta en Escritura Pública No. 32 de fecha 2 de julio del año 1993, inscrito en el Registro Mercantil el 26 de julio de 1993, bajo Matricula No. 50, Tomo 291 del Registro de Comerciantes Sociales,, sociedad legalmente constituida mediante Escritura Pública Numero 13, de fecha 12 de mayo de 1992, autorizada ante los Oficios del Notario **RODIL RIVERA RODIL** e inscrita el 9 de junio del año 1992 con el No.47. del Tomo No.268 del Libro de Comerciantes Sociales del Registro de la Propiedad Mercantil de La Sección de Tegucigalpa, Francisco Morazán y que en lo sucesivo se denominará **"EL CONTRATISTA"**: hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el siguiente **CONTRATO DE ADQUISICION DE CINCO VEHICULOS TIPO BUS CAPACIDAD 30 PERSONAS Y 15 PERSONAS, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, contrato que girara de acuerdo a las condiciones y estipulaciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: "EL CONTRATISTA"** manifiesta que se compromete a hacer entrega de vehículos tipo bus con capacidad para 30 pasajeros y 15 pasajeros de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Condiciones de Licitación Publica No. 005-2011-DA **CLAUSULA SEGUNDA: "EL CONTRATISTA"**, declara que como resultado de la Licitación Publica No. 005-2011-DA resultado adjudicataria del Lote Numero 1 que consiste en: 2 buses de 30 pasajeros y 3 buses de 15 pasajeros, para la flota vehicular de **"EL INSTITUTO"** de acuerdo a los requerimientos de los servicios estipulados en el Documento Base de la **LICITACIÓN PUBLICA No. 005 -2011-DA**, documentos legales, especificaciones técnicas y financieras que se consideran parte de este contrato.- **CLAUSULA TERCERA: "EL CONTRATISTA"** se obliga a entregar los vehículos dentro del término de 90 días hábiles a partir de la firma del contrato, en las instalaciones

CONTRATISTA” por el Proyecto objeto de este contrato la cantidad de **TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHENTA LEMPIRA EXACTOS (Lps.3,910,080.00)**, el precio ofertado y convenido es de acuerdo a lo solicitado por **“EL INSTITUTO”**. El tipo de contrato es por el precio ofertado y convenido incluye el 12% Impuesto Sobre Ventas. La forma de pago del precio del contrato será pagado de una sola vez contra entrega de vehículos recepcionado por entregas parciales o únicas; para tal efecto se emitirán las respectivas órdenes de pago afectándose la estructura presupuestaria para este tipo de servicio, debiéndose presentar para el mismo por parte del **“CONTRATISTA”**, los siguientes documentos: a) Factura Comercial Original a nombre del INJUPEMP, b) Recibo Original a Nombre del INJUPEMP, previo pago el Jefe de la Unidad de Servicios Generales en coordinación con la Jefatura de Bienes y la comisión de recepción de los vehículos. deberán presentar al Jefe de la División Administrativa Acta de la Recepción definitiva a efecto de hacer la cancelación definitiva de pago.- **CLAUSULA NOVENA: EL CONTRATISTA**” entregará dentro de los siguientes CINCO (5) días calendarios, contados a partir de la fecha de la firma de este contrato una Garantía de Cumplimiento del Contrato equivalente al Quince por ciento (15%) del valor total del mismo, la cual deberá ser de la aceptación de **“EL INSTITUTO”** extendida por una Compañía Aseguradora o entidad Bancaria Nacional. La vigencia de la garantía será por el tiempo que dure el contrato y se extenderá hasta los noventa (90) días calendarios siguientes a la fecha final del plazo de ejecución del contrato, **“EL INSTITUTO”** no hará ningún pago ni cumplirá obligaciones algunas a su cargo, mientras **“EL CONTRATISTA”**, no cumpla con la obligación de rendir dicha garantía. En caso de incumplimiento de este contrato **“EL INSTITUTO”** cobrará el valor total de la garantía o fianza indicada en esta cláusula con solo el requisito de hacer un requerimiento extrajudicial de pago al asegurador o afianzador aún con la oposición de **“EL CONTRATISTA”** para lo cual no será necesario resolución administrativa ni fallo de tribunal. Esta condición deberá hacerse constar expresamente en un Addendum especial del Contrato de Fianza.- **CLAUSULA DECIMA:** El incumplimiento de las cláusulas o condiciones de este contrato o sus documentos anexos dará lugar a que **“EL INSTITUTO”** lo dé por resuelto de pleno derecho, previa resolución de la Junta Directiva de **“EL INSTITUTO”** y una vez que se haya hecho comunicación oficial a **“EL CONTRATISTA”** de la decisión de resolverlo. En caso de resolverse el contrato por causas imputables a **“EL CONTRATISTA”**, **“EL INSTITUTO”** tendrá derecho a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento del contrato, sin perjuicio de cualquier otro derecho o acción que le corresponda. En caso de que **“EL CONTRATISTA”** opte por la resolución del contrato deberá acudir a la vía judicial obligatoriamente previa comunicación extrajudicial a **“EL INSTITUTO”** por cualquier razón o causa que sea, a no ser que la resolución sea por mutuo acuerdo. En el caso de recurrirse a la vía judicial, **“EL CONTRATISTA”** renuncia a su domicilio y se somete expresamente al que **“EL INSTITUTO”** señale. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA:** Todos los documentos que fueron utilizados por **“EL CONTRATISTA”** en la **Licitación Publica No.005-2011-DA**, para el **CONTRATO DE ADQUISICION DE VEHICULOS: DOS (2) TIPO BUS CAPACIDAD 30 PERSONAS, TRES (3) VEHICULO TIPO MICROBUS CAPACIDAD QUINCE (15) PERSONAS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE**

JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCINARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP), serán parte inherente del presente Contrato: (Publicación de Convocatoria a Licitar, Condiciones, Especificaciones, Documento de la Oferta, Circulares).- **CIAUSULA DECIMA SEGUNDA: "EL INSTITUTO"**, representado por el Señor **ANDRES ABELINO TORRES RODRIGUEZ**, quien actúa en el carácter de Director Ejecutivo de **"EL INSTITUTO"** declara ser cierto lo manifestado por el Señor **JOSE JOB MARTINEZ** en su condición de Representante Legal de la Empresa **CORPORACION FLORES S.A.** y por ser eso lo convenido acepta las condiciones consignadas en el presente Contrato; obligándose por lo que a su representada concierne a cumplir fielmente las estipulaciones de este contrato. En fe de lo cual firma el presente contrato en Duplicado Originales en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Veintiséis (26) días del mes de Marzo del año dos mil doce.



ANDRES A. TORRES RODRIGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
"EL INSTITUTO"



JOSE JOB MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
"EL CONTRATISTA"

JD-66-2012

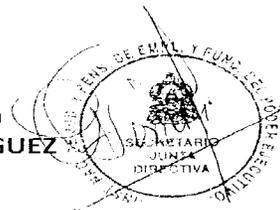
M E M O R A N D O

DE: Secretario Junta Directiva
ANDRES TORRES RODRIGUEZ

PARA: Jefe División Administrativa
ING. ANIBAL BENDEZU

ASUNTO: TRANSCRIPCION PUNTO DE ACTA

FECHA: 29 de Febrero del 2012



Para su conocimiento y demás fines, les transcribo el **Punto no.06**, contenido en el **Acta No.1231**, tratado en la **Sesión Ordinaria**, celebrada por la Junta Directiva el día **Miércoles Veintidós (22) de Febrero del Dos Mil Doce**, el que en su parte resolutive dice:

RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA No.03-1231.- La Junta Directiva, conocida la documentación que ha sido presentada por la Administración del Instituto, consistente en: Actas de Trabajo no.1 (Análisis Legal), no.2 (Subsanación de Documentos), no.3 (Análisis Técnico y Económico-Financiero) y Acta de Recomendación Final para adjudicación de la Licitación Pública no.005-2011-DA para la "ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES POR LOTES: BUSES Y PICK UP PARA USO DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP), oídas las explicaciones brindadas al respecto por el Ingeniero Anibal Bendezu, Jefe de la División Administrativa, quien con vista de todos los antecedentes documentales formados tanto en el proceso licitatorio, se permitió evacuar todas las inquietudes que le fueron formuladas por los Directivos, discutido que fue

suficientemente, por unanimidad, RESUELVE: APROBAR los resultados de la Licitación Publica no.005-2011-DA para la "ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES POR LOTES: BUSES Y PICK UP PARA USO DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP) a favor de las siguientes Empresas: 1) GRUPO Q adjudicarle el LOTE no.2, el cual consiste en 4 Pick Up 4X4 doble cabina, 6 Pick Up 4X2 doble cabina y 2 Pick Up 4X2 cabina sencilla por un valor ofertado de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps.5,153,850.00).- 2) EMPRESA CORPORACION FLORES, S.A., adjudicarle el LOTE no.1 consistente en 2 Buses de 30 pasajeros y 3 Buses de 15 pasajeros, por un valor ofertado de TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps.3,910,080.00), haciendo un gran total del monto adjudicado por los dos lotes de NUEVE MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps.9,063,930.00), en consecuencia, se AUTORIZA al señor Director Ejecutivo, Andrés Torres Rodríguez para que proceda a suscribir la correspondiente documentación en la cual se han de consignar los términos, condiciones, garantías y demás circunstancias que éste tipo de documentos requieren.- Con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, ESTA RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.-

Atentamente,

c: Dirección Ejecutiva
c: Asistente Dirección Ejecutiva
c: División de Planificación y Presupuesto
c: División de Servicios Legales
c: División de Finanzas
c: Auditoría Interna
Archivo
ATR/suyapa

ACTA DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR LA LICITACION PÚBLICA No. 005-2011-DA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES POR LOTES: BUSES Y PICK-UP PARA USO DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP),

”.

DICTAMEN FINAL

Los suscritos miembros de la **Comisión Evaluadora de las Ofertas**, nombrada y constituida al efecto de conformidad al artículo No.33 de la Ley de Contratación del Estado y artículo No. 53 de su Reglamento, para el proceso de recepción, apertura, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las Empresas participantes en la **licitación Pública No.005-2011-DA**, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas emitimos el siguiente **DICTAMEN** que contiene el **RESULTADO FINAL**:

I.- ANTECEDENTES:

Para los efectos que en derecho correspondan, el **INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, de acuerdo con publicaciones realizadas en periódicos de mayor circulación nacional y en el Diario Oficial La Gaceta conforme a la Ley que se ordenan en el Artículo No.46 de la Ley de Contratación del Estado y el respectivo proceso de Licitación que establecen los Artículos No. 1, 6, 7, 38, 39, 41 y 149 de la misma Ley, dio inicio a la **licitación Pública No. 005-2011-DA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES POR LOTES: BUSES Y PICK-UP PARA USO DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, Invitando a las Empresas Mercantiles, dedicadas a este rubro debidamente constituidas y con capacidad legal de ejercicio, para contratar con la Administración Pública.

En respuesta a la invitación, retiraron Documentos Bases de la **Licitación Pública No.013-2011-DA** de Cinco (5) empresas (GRUPO Q, VETASA GRUPO SYRE, CORPORACION FLORES, AUTOEXCEL), después de haber retirado los Documentos Bases relativos a la Licitación, presentaron Oferta **Tres** (3) Empresas, que se detallan a continuación:

➤ **GRUPO Q S.A. de C.V.**

- ✓ AUTOEXCEL S.A. de C.V.
- ✓
- ✓ CORPORACION FLORES S.A.

II.- RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

a) APERTURA DE LAS OFERTAS.

En la fecha y hora fijada para la apertura de Ofertas celebrada el **diez (10) días del mes de Enero del año dos mil doce, siendo las 10:00** en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), se dio inicio al acto de apertura de los sobres cerrados conteniendo las ofertas presentadas y demás documentos relativos a la **LICITACIÓN PÚBLICA No.005-2011-DA**, habiéndose presentado TRES (3) Empresas Mercantiles, cuyas ofertas se detallan a continuación:

1. La Empresa **GRUPO Q S.A. de C.V.** : presentó su Oferta Económica por la cantidad de **OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS EXACTOS (L8,776,890.00)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **BANCO FICENSA No. 20195**, por la cantidad de **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 175,538.00)**, con vigencia a partir del veintidós (22) de Diciembre de 2011 al veinticinco (25) de Mayo de 2012.
2. La Empresa **AUTOEXCEL S.A. de C.V.**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (L.3,920,761.00)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **BANCO FICENSA, No. 20199**, por la cantidad de **SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 78,500.00)**, con vigencia a partir del veintidós (22) de Diciembre de 2011 al dieciséis (16) de Mayo de 2012.
3. La Empresa **CORPORACION FLORES**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 3,910,080.00)**, con una Garantía de mantenimiento de oferta emitida por **BANCO FICENSA, No.20194**, por la cantidad de **SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 78,202.00)** con vigencia a partir del veintidós (22) de Diciembre de 2011 al cuatro (04) de Mayo de 2012.

b) **ANÁLISIS LEGAL:**

Posteriormente al revisar la documentación legal solicitada en el documento base de la presente Licitación Pública, la Comisión Evaluadora determinó que las tres (3) empresas, debían subsanar algunos documentos legales en el término de **cinco (5) días hábiles** siguientes a la fecha de notificación correspondiente, según lo dispuesto en los Artículos No.5, párrafo segundo y No.50 de la Ley de Contratación del Estado y del Artículo No.132 de su Reglamento, dichos documentos se detallan en el Acta de Trabajo No.1 Análisis Legal que se adjunta; Donde la Empresa Autoexcel no cumplió ni en el tiempo ni en forma con la subsanación solicitada, quedando descalificada, en esta etapa del proceso, las demás empresas (Grupo Q y Corporación Flores) cumplieron con la subsanación correspondiente en tiempo y forma y, por lo que a juicio de la Comisión Evaluadora, están habilitadas para continuar con el análisis técnico de las ofertas.

c) **ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS:**

De acuerdo a las condiciones especificadas en las Bases de Licitación a las correspondiente aclaraciones y a la respectiva hoja de trabajo para el análisis técnico del suministro ofertado, se estableció que de las ofertas presentadas por las empresas **EMPRESA GRUPO Q y CORPORACION FLORES, Grupo Q, cumple con las especificaciones técnicas del Lote 2 de los Pick-up y no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Lote No.1 de los Buses de 30 y 15 pasajeros y Corporación Flores si cumplen con todos los requerimientos técnicos solicitado en el Lote No. 1 señalados en las Bases de Licitación, se adjunta detalle indicando el cumplimiento de especificaciones técnicas.**

ANALISIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS:

Esta Comisión después de evaluar y analizar las ofertas económicas presentadas, por las dos empresas que ofertaron por lotes y que quedaron habilitadas para continuar en el proceso constatando que las mismas no presentan errores aritméticos, por lo que de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria aprobada para la realización y ejecución de la presente licitación, es del criterio que en virtud de proteger los intereses del Instituto y considerando que las Bases de Licitación así lo establecieron, procede a exponer los precios de las ofertas económicas con impuesto incluido, presentadas por:

1. GRUPO Q S.A DE C.V.:

- **LOTE No. 1 TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL CUARENTA LEMPIRAS CON 10/100 CENTAVOS (L.3, 623.040.10)**
- **LOTE No. 2 CINCO MILLONES CIENTOCINCUENTA YBTREERS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 5,153,850.00)**

2. EMPRESA CORPORACION FLORES S.A. de C.V.

- **Lote No. 1 TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 3, 910,080.00),**

e) ANALISIS FINANCIERO:

Después de analizar los Estados Financieros solicitados en las bases de licitaciones de los tres últimos años anteriores al proceso de Licitación, las empresas habilitadas como ser:

EMPRESAS	GRUPO Q	CORP. FLORES	OBSERVACIONES
INDICADORES FINANCIEROS			La formula utilizada fueron:
AÑO 2010			
INDICE DE SOLVENCIA	0.68	3.84	Indice de Solvencia: S= Activo
CAPACIDAD ENDEUDAMIENTO	0.56	0.31	Circulante/ Pasivo Circulante (AC/PC)
AÑO 2009			
INDICE DE SOLVENCIA	1.12	5.62	Endeudamiento: P= Pasivo (P/A)
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	0.54	0.19	
AÑO 2008			
INDICE DE SOLVENCIA	1.36	2.72	
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	0.64	0.40	

GRUPO Q
AÑO 2008
659,502,670/471,601,362=1.36
477,002,756/745,782,995=0.64
AÑO 2009
58,5669,544/521,680,746=1.12
739,717,005/1,372,669,337=0.54
AÑO 2010
449,599,093/657,349,127=0.68
741,927,305/1,326,912,799=0.56

CORPORACION FLORES
AÑO 2008
1,139,738,824.76/408,481,786.74=2.72
470,715,236.63/1,191,793,204.13=0.40
AÑO 2009
861,546,636.73/153,400,491.52=5.62
168,400,491.52/910,425,223.92=0.19
AÑO 2010
1,134,406,071.97/295,406,510.35=3.84
365,406,510.35,1194,692,201.29=0.31

3. Se constató que las empresas **GRUPO Q S.A DE C.V. Y CORPORACION FLORES S.A. de C.V.** Presentaron los estados financieros solicitados, donde el criterios de evaluación utilizado fue conforme al Índice de Solvencia y Liquidez de los tres últimos años (2008, 2009, 2010), se concluye que

ambas cumplen satisfactoriamente dentro del periodo, teniendo capacidad financiera aceptable (ver cuadro).

III.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Por las razones que quedaron debidamente explicadas en las Actas de Trabajo que corren agregadas a la presente Acta de Recomendación la Comisión Evaluadora con el debido amparo y sustento legal así con todo lo actuado, lo cual se ha hecho con la mayor imparcialidad y objetividad, por **UNANIMIDAD** se permite **RECOMENDAR** a la Honorable Junta Directiva del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) **ADJUDICAR** los resultados de la presente **LICITACION PÚBLICA** No. 005-2011-DA. Por Lotes a la **EMPRESA GRUPO Q**, se recomienda adjudicar el **LOTE No. 2** el cual consiste en: **4 pick-up 4x4 doble cabina, 6 pick-up 4x2 doble cabina y 2 pick-up 4x2 cabina sencilla** por la cantidad de **.CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lprás 5,153,850.00)** y a la **EMPRESA CORPORACION FLORES S.A.** se recomienda adjudicar el **LOTE No. 1**, que consiste en: **2 buses de 30 pasajeros y 3 buses de 15 pasajeros**, por la cantidad de **TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lprás. 3, 910,080.00)**, haciendo un gran total del monto adjudicado por los dos lotes de **NUEVE MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA LEMPIRAS EXACTOS (Lprás. 9,063,930.00)**, ya incluido el impuesto respectivo, por haberse ajustado sus oferta a los requisitos legales, técnicos , económicos y financieros establecidos en el Pliego de Condiciones y en consecuencia por ser la oferta del precio más bajo, y más conveniente a los intereses Institucionales, todo en aplicación de los Artículos No.51 y 55 de la Ley de Contratación del Estado y Artículos No. 136 inciso c) 137 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual y para constancia firmamos la presente en la ciudad de Tegucigalpa, a los quince días (15) días del mes de Febrero del año 2012.



ABOG. NORMA LILA FRANCO
División Administrativa



Pa...

...san las firmas LPN-005-2011-DA


LIC. CARMEN HERNANDEZ
División de Finanzas




ABOG. VALERIA REYES
División de Servicios Legales




P.M. ELISA NOHEMY FLORES
División Técnica de Planificación y Presupuesto



6H

LICITACION PÚBLICA No. 005-2011-DA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES POR LOTES: BUSES Y PICK-UP PARA USO DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP),

ACTA DE TRABAJO No. 3

ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO- FINANCIERO

Los suscritos Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto para la recepción, apertura, análisis y recomendación de las ofertas presentadas por las Empresas Proveedoras participantes en la LICITACION PÚBLICA No. 005-2011-DA “ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES POR LOTES: BUSES Y PICK-UP PARA USO DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)”, en representación del INJUPEMP, Abogada **NORMA LILA FRANCO**, Representante de La División Administrativa; Licenciada **CARMEN HERNANDEZ**, Representante de División de Finanzas; Abogada **VALERIA REYES**, Representante División de Servicios Legales; P. M. **ELISA NOHEMY FLORES** Representante de la División Técnica de Planificación Presupuesto y Licenciada **SARA MATAMOROS**, Representante Auditoría Interna en calidad de observador; Dimos inicio a la reunión de trabajo para realizar el análisis técnico- económico y financiero de la LICITACION PÚBLICA No. 005-2011-DA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES POR LOTES: BUSES Y PICK-UP PARA USO DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP), Concluida la etapa de revisión legal y subsanación correspondiente, se procedió al análisis técnico , económico y financiero de las dos (2) ofertas habilitadas para continuar con el proceso de evaluación de la presente **Licitación Pública No. 005-2011-DA**, revisando las especificaciones técnicas solicitadas y el precio ofertado, por lo que seguidamente se procedió a la utilización de hojas de reporte que detallan todos los requerimientos de acuerdo a cada una de las especificaciones, en donde el criterio de evaluación cumple o no cumple establecidos para este análisis, fue el de determinar que las ofertas presentadas cumplan con los requerimientos técnicos exigidos en el documento base, según se acredita con la evaluación que se acompaña (ver cuadros anexos),-determinando que la oferta presentada por Grupo Q para el Lote No. 1 no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas en el documento base; Asimismo se solicitaron aclaraciones de oferta a la empresa Corporación Flores S.A, en el sentido de dar respuestas a ciertas incongruencia encontradas entre algunas numeraciones de las especificaciones

W

EX

S

(R) Flores

técnicas solicitadas, en comparación con la información técnica reflejada en el catalogo presentado y la visita de campo realizada, mismas que fueron evacuadas a satisfacción.

ANALISIS ECONOMICO:

Al finalizar el análisis técnico respectivo se procedió al análisis económico de las ofertas calificadas por su orden:

Lote No1. BUSES (2 de: 30 PASAJEROS Y 3 de 15 PASAJEROS)

- 1- Grupo QLps. 3,623,040.10
- 2- Corporación Flores,.....Lps. 3,910.080.00

LOTE NO.2: PICK-UP (4 DOBLE CABINA 4X4; 6 DOBLE CABINA 4X2; 2CABINA SENCILLA 4X2)

- 1. Grupo Q..... Lps. 5,153,850.00

ANALISIS FINANCIERO:

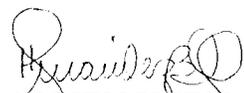
Después de analizar los Estados Financieros solicitados en las bases de licitaciones de los tres últimos años anteriores al proceso de Licitación, Se constató que las empresas **GRUPO Q S.A DE C.V.:Y CORPORACION FLORES S.A. de C.V.** Presentaron los estados financieros solicitados, donde el criterios de evaluación utilizado fue conforme al Índice de Solvencia y Liquidez de los tres últimos años (2008, 2009, 2010), se concluye que ambas empresas cumplen satisfactoriamente dentro del periodo, teniendo capacidad financiera aceptable (ver cuadro).

Con lo anteriormente expuesto se firma para constancia la presente Acta de Trabajo No. 3 a los catorce días del mes de febrero del año dos mil doce.


ABOG. NORMA LILA FRANCO
Rep. División Administrativa

Pa.... 

...san las firmas LPN-005-2011-DA


LIC. CARMEN HERNANDEZ
Rep. División de Finanzas


ABOG. VALERIA REYES
Rep. División de Servicios Legales


P.M. ELISA NOHEMÍ FLORES
Rep. Div. Tec. Planifi. y Presupuesto

X



LPN 005-2011-DA "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA USO DEL INJUPEMP
ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE VEHICULOS

No.	DESCRIPCION	TOYOTA		GRUPO Q	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	DOS (2) VEHICULOS TIPO BUS BATALLA LARGA TECHO ALTO				
1	CAPACIDAD: 30 PERSONAS INCLUYE CONDUCTOR (29+1)	✓		✓	
2	AÑO: 2012 o SUPERIOR	✓		✓	
3	DIMENSIONES (mm)	✓		✓	
	LONGITUD: 6.900 mm (MINIMO)	✓		✓	✓
	ANCHURA: 2.000 mm (MINIMO)	✓		✓	
	ALTURA: 2.500 mm (MINIMO)	✓		✓	
4	INTERIOR DEL COMPARTIMIENTO MINIMO:	✓		✓	
	LONGITUD 6.000 mm	✓			✓
	ANCHURA 1.900 mm	✓		✓	
	ALTURA 1.800 mm	✓		✓	
5	PESO BRUTO VEHICULAR: 5.500 KG (MINIMO)	✓		✓	
6	RADIO DE GIRO (Metros) MINIMO 6,5 METROS	✓		✓	
7	MOTOR: DIESEL BOMBA DE INYECCION DIRECTA	✓		✓	
8	POTENCIA HP NORMA SAE: 125 HP MINIMO	✓		✓	
9	CILINDRADA: 4.000 CC MINIMO	✓		✓	
10	CILINDRO: V6	✓		✓	
11	SISTEMA ELECTRICO: 24V 90 AH	✓		✓	
12	TRANSMISION: MECANICA, 5 VELOCIDADES HACIA ADELANTE Y 1 REVERSA, PALANCA AL PISO	✓		✓	
13	SUSPENSION: AMORTIGUADORES DE RESORTE Y HOJAS DE RESORTE	✓		✓	
14	SISTEMA DE FRENO INCLUIDO EL DE ESTACIONAMIENTO: TAMBOR / TAMBOR de preferencia o Disco / Tambor en su defecto.	✓		✓	
15	TANQUE DE COMBUSTIBLE: INDICAR CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE ACUERDO AL RENDIMIENTO. KILOMETROS POR GALON	✓		✓	
16	LLANTAS: RIN 16, 8 LONAS Y SU REPUESTO. LLANTAS TRASERAS DOBLES. INTERIOR DE LA UNIDAD	✓		✓	
17	TABLERO DE INSTRUMENTO CON TODO LO NECESARIO	✓		✓	
18	AIRE ACONDICIONADO	✓		✓	
19	RELOJ DIGITAL	✓		✓	
20	CINTURONES DE SEGURIDAD EN LOS ASIENTOS	✓		✓	✓
21	FILA DE ASIENTOS EN PASILLO CENTRAL PLEGABLES	✓		✓	
22	PISO CON ALFOMBRA LAVABLE	✓		✓	
23	ASIENTOS DE TELA	✓		✓	

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

No.	DESCRIPCION	TOYOTA	GRUPO Q
8	MOTOR: DIESEL BOMBA DE INYECCION DIRECTA	✓	✓
9	POTENCIA HIP NORMA SAE: 130 HP MINIMO	✓	✓
10	CILINDRADA: 2.900 CC MINIMO	✓	✓
11	CILINDRO: 4, EN LINEA	✓	✓
12	VALVULAS: 8	✓	✓
13	SISTEMA ELECTRICO: 24V 90 AH	✓	✓
14	TRANSMISION: MECANICA, 5 VELOCIDADES HACIA ADELANTE Y 1 REVERSA, PALANCA DE CAMBIOS MONTADA EN EL PANEL	✓	✓
15	SUSPENSION: AMORTIGUADORES DE RESORTE Y HOJAS DE RESORTE	✓	✓
16	SISTEMA DE FRENO INCLUIDO EL DE ESTACIONAMIENTO: DISCO- TAMBOR	✓	✓
17	TANQUE DE COMBUSTIBLE: INDICAR CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE ACUERDO AL RENDIMIENTO, KILOMETROS POR GALON	✓	✓
18	LLANTAS: RIN 15, 8 LONAS Y SU REPUESTO	✓	✓
19	3 PUERTAS: LATERALES Y CORREDIZA (PUERTA TRASERA) INTERIOR DE LA UNIDAD	✓	✓
20	TABLERO DE INSTRUMENTO CON TODO LO NECESARIO	✓	✓
21	AIRE ACONDICIONADO	✓	✓
22	RELOJ DIGITAL	✓	✓
23	CINTURONES DE SEGURIDAD EN LOS ASIENTOS	✓	✓
24	FILA DE ASIENTOS EN PASILLO CENTRAL, PLEGABLES	✓	✓
25	PISO CON ALFOMBRA LAVABLE	✓	✓
26	ASIENTOS DE TELA	✓	✓
27	TECHO FORRADO	✓	✓
28	ILUMINACION INTERIOR DE LA CABINA	✓	✓
29	SISTEMA DE RADIO AM/FM	✓	✓
30	GUANTERA	✓	✓
31	SOLERA	✓	✓
32	RETROVISORES EXTERNOS E INTERNOS EXTERIOR DE LA UNIDAD	✓	✓
33	ESPEJOS RETROVISORES GRANDES	✓	✓
34	ESPEJO FRONTAL PARA APROXIMACIONES	✓	✓
35	LIMPIA PARABRISAS	✓	✓
36	VENTANAS TIPO CORREDIZAS	✓	✓
37	UBICACION DEL TIMON Y PANEL (LADO IZQUIERDO)	✓	✓
38	DIRECCION HIDRAULICA	✓	✓
39	BUMPERS (DELANTEROS)	✓	✓

Elise

f

GH

B

No.	DESCRIPCION	TOYOTA	GRUPO Q
40	GARANTIA: INDICAR SERVICIO EN KILOMETROS Y/ O AÑOS, LO QUE OCURRA PRIMERO.	V	V
41	MANUALES EN ESPAÑOL: MANUAL DEL CONDUCTOR Y MANTENIMIENTO EN IDIOMA ESPAÑOL.	V	V
42	HERRAMIENTAS: DETALLAR LAS QUE SE OFRECEN	V	V
CUATRO (4) VEHICULOS TIPO PICK-UP DOBLE CABINA 4X2			
1	COLOR: DE PREFERENCIA BLANCO, PERO ES OPCIONAL	V	
2	AÑO: 2012 O SUPERIOR	V	
3	TRACCION: TRASERA	V	
4	DIMENSIONES (mm) y PESOS (kg):	V	
	LONGITUD: 4900mm (Mínimo)	V	
	ANCHURA: 1.650 mm (Mínimo)	V	
	ALTURA: 1.600 (Mínimo)	V	
5	PESO BRUTO VEHICULAR: 2.500 Kg. (Mínimo)	V	
6	RADIO DE GIRO (M): 5.5 M (Mínimo)	V	
7	DISTANCIA LIBRE AL SUELO: 190 mm (Mínimo)	V	
8	MOTOR: DIESEL, 4 CILINDROS EN LINEA, 2,400CC MÍNIMO	V	
9	BOMBA DE INYECCION EN SISTEMA DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE	V	
10	POTENCIA HP (NORMA SAE): 120 HP Mínimo	V	
11	SISTEMA ELECTRICO: 12V 75AH	V	
12	CILINDRAJE: 2.400 MÍNIMO	V	
13	TRANSMISION: (4X2WD) MECANICA, 5 VELOCIDADES HACIA ADELANTE Y (1) EN REVERSA PALANCA AL PISO	V	
14	DIRECCION: HIDRAULICA	V	
15	SUSPENSION: Delantera: Horquillas oscilantes dobles (Resortes con barra estabilizadora), Trasera Ballestas (Resortes de Hojas)	V	
16	SISTEMAS DE FRENOS INCLUIDO EL DE ESTACIONAMIENTO:	V	
17	DELANTEROS (DISCOS) / TRASEROS (TAMBOR)	V	
18	LLANTAS: 5 llantas RIN 15 Ó 16 DE 8 LONAS (RADIALES)	V	
19	CABINA COMPLETAMENTE METALICA	V	
20	PUERTAS: 4 PUERTAS LATERALES	V	
21	TANQUE DE COMBUSTIBLE: INDICAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE ACUERDO AL RENDIMIENTO DE KILOMETROS POR GALON	V	
22	GARANTIA: INDICAR SERVICIO EN KILOMETROS Y/ O AÑOS, LO QUE OCURRA PRIMERO.	V	

NO OFERTO

Use

2

CH

57

No.	DESCRIPCION	TOYOTA	GRUPO Q
7	ALTURA: 1,600 (Mínimo)		✓
8	PESO BRUTO VEHICULAR: 2,500 Kg (Mínimo)		✓
9	RADIO DE GIRO (M): 5.5 M (Mínimo)		✓
10	DISTANCIA LIBRE AL SUELO: 190 mm (Mínimo)		✓
11	MOTOR: DIESEL, 4 CILINDROS EN LINEA, 2,400CC MÍNIMO		✓
12	BOMBA DE INYECCIÓN EN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE		✓
13	POTENCIA HP (NORMA SAE): 120 HP Mínimo		✓
14	SISTEMA ELÉCTRICO: 12V 75AH		✓
15	CILINDRAJE: 2,400 MÍNIMO		✓
16	TRANSMISIÓN: (4X2WD) MECÁNICA, 5 VELOCIDADES HACIA ADELANTE Y (1) EN REVERSA PALANCA AL PISO		✓
17	DIRECCIÓN: HIDRÁULICA		✓
18	SUSPENSIÓN: Delantera, Horquillas oscilantes dobles (Resortes con barra estabilizadora)		✓
19	Trasera Ballestas (Resortes de Hojas)		✓
20	SISTEMAS DE FRENOS INCLUIDO EL DE ESTACIONAMIENTO:		✓
21	DELANTEROS (DISCOS) / TRASEROS (TAMBOR)		✓
22	LANTAS: 5 llantas RIN 15 Ó 16 DE 8 LONAS (RADIALES)		✓
23	CABINA COMPLETAMENTE METÁLICA		✓
24	PUERTAS: 2 PUERTAS LATERALES		✓
25	TANQUE DE COMBUSTIBLE: INDICAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE ACUERDO AL RENDIMIENTO DE KILOMETROS POR GALON		✓
26	GARANTÍA: INDICAR SERVICIO EN KILOMETROS Y/ O AÑOS, LO QUE OCURRA PRIMERO.		✓
27	MANUALES: MANUAL DEL CONDUCTOR Y MANTENIMIENTO EN IDIOMA ESPAÑOL.		✓
28	HERRAMIENTAS: DETALLARLAS QUE OFRECEN INTERIOR DE CABINA		✓
29	TABLERO DE INSTRUMENTO CON TODO LO NECESARIO.		✓
30	AIRE ACONDICIONADO		✓
31	RELOJ DIGITAL		✓
32	SISTEMA DE RADIO AM/FM		✓
33	CINTURONES DE SEGURIDAD ASIENTOS DELANTEROS		✓
34	VISERAS PROTECCIÓN SOLAR		✓
35	GUANTERA CON LLAVE		✓
36	ASIENTOS DE TELA		✓
37	APOYA CABEZAS PARA LOS ASIENTOS		✓

NO OFERTO

Disc
 2
 GH
 29

No.	DESCRIPCION	TOYOTA	GRUPO Q
20	DELANTEROS (DISCOS) / TRASEROS (TAMBOR)		✓
21	LLANTAS: 5 llantas RIN 15 Ó 16 DE 8 LONAS (RADIALES)		✓
22	CABINA COMPLETAMENTE METALICA		✓
23	PUERTAS: 4 PUERTAS LATERALES		✓
24	TANQUE DE COMBUSTIBLE: INDICAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE ACUERDO AL RENDIMIENTO DE KILOMETROS POR GALON		✓
25	GARANTIA: INDICAR SERVICIO EN KILOMETROS Y/ O AÑOS, LO QUE OCURRA PRIMERO.	NO OFERTO	✓
26	MANUALES: MANUAL DEL CONDUCTOR Y MANTENIMIENTO EN IDIOMA ESPAÑOL.		✓
27	HERRAMIENTAS: DETALLARLAS QUE OFRECEN INTERIOR DE CABINA		✓
28	TABLERO DE INSTRUMENTO CON TODO LO NECESARIO.		✓
29	AIRE ACONDICIONADO		✓
30	RELOJ DIGITAL		✓
31	SISTEMA DE RADIO AM/FM		✓
32	CINTURONES DE SEGURIDAD ASIENTOS DELANTEROS Y TRASEROS.		✓
33	VISERAS PROTECCION SOLAR		✓
34	GUANTERA CON LLAVE		✓
35	ASIENTOS DE TELA		✓
36	ASIENTOS DELANTEROS INDIVIDUALES.		✓
37	APOYA CABEZAS EN ASIENTOS DELANTEROS Y TRASEROS		✓
38	SEGURO DE PUERTAS		✓
39	ALFOMBRAS LAVABLES		✓
40	ILUMINACION INTERIOR DE LA CABINA		✓
41	ESPEJO RETROVISOR EXTERIOR DE LA UNIDAD		✓
42	BUMPER FRONTAL		✓
43	BUMPER TRASERO DE ACERO		✓
44	RETROVISORES EN PUERTAS		✓
45	LODERAS DELANTERAS Y TRASERAS		✓
46	LIMPIA PARABRISAS		✓
47	DESEMPAÑADOR DE VIDRIO TRASERO		✓
48	ANTICORROSIVO EN CHASIS		✓
49	APERTURA INTERNA DE TAPA DE COMBUSTIBLE		✓
50	NEUMATICO DE REPUESTO CON SISTEMA DE SEGURIDAD		✓





LICITACION PÚBLICA No. 005-2011-DA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES POR LOTES: BUSES Y PICK-UP PARA USO DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP),

EMPRESAS	GRUPO Q	CORP. FLORES	OBSERVACIONES
INDICADORES FINANCIEROS			La formula utilizada fueron:
AÑO 2010			
INDICE DE SOLVENCIA	0.68	3.84	Indice de Solvencia: S= Activo
CAPACIDAD ENDEUDAMIENTO	0.56	0.31	Circulante/Pasivo Circulante (AC/PC)
AÑO 2009			
INDICE DE SOLVENCIA	1.12	5.62	Endeudamiento: P= Pasivo Total/Activo
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	0.54	0.19	(P/A)
AÑO 2008			
INDICE DE SOLVENCIA	1.36	2.72	
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	0.64	0.40	

GRUPO Q
AÑO 2008
639,502,676/471,601,362=1.36
477,002,756/745,782,995=0.64
AÑO 2009
58,5669,544/521,680,246=1.12
739,717,905/1,372,669,337=0.54
AÑO 2010
449,599,093/657,349,127=0.68
741,922,305/1,326,912,799=0.56

CORPORACION FLORES
AÑO 2008
1,139,738,824,76/408,481,786,74=2.72
470,715,236,63/1,191,793,204.13=0.40
AÑO 2009
861,546,636,73/153,400,491,52=5.62
168,400,491,52/910,425,223.92=0.19
AÑO 2010
1,134,406,071,97/295,406,510,35=3.84
365,406,510,35,1194,692,201.29=0.31

Electoral

F

LICITACION PÚBLICA No. 005-2011-DA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES POR LOTES: BUSES Y PICK-UP PARA USO DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP).

ACTA DE TRABAJO No. 2

SUBSANACION DE DOCUMENTOS

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho (8) días del mes de febrero del año dos mil doce, siendo las 10:00 de la mañana reunidos en las oficinas de la División Administrativa, ubicada en el tercer nivel del edificio principal del instituto, los Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto en representación del INJUPEMP, Abogada **NORMA LILA FRANCO**, Representante División Administrativa; Licenciada **CARMEN HERNANDEZ**, representante División de Finanzas; Abogada **VALERIA REYES** representante División de Servicios Legales; Perito Mercantil **ELISA NOHEMY FLORES**, representante de la Unidad Técnica de Planificación y Presupuesto, Licenciada **SARA MATAMOROS**, representante Auditoría Interna en calidad de Observador.- Dimos inicio a la sesión de trabajo para verificar la subsanación de los documentos legales que le fueron requeridos a los oferentes en la **LICITACION PÚBLICA No. 005-2011-DA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES POR LOTES: BUSES Y PICK-UP PARA USO DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, determinando el resultado de la subsanación de documentos de las Empresas que a continuación se detallan:

GRUPO Q HONDURAS S.A. de C.V.

Subsano la documentación requerida en tiempo y en forma.

AUTOEXEL S.A. de C.V.

No subsano la documentación requerida en tiempo.

CORPORACION FLORES

Subsano la documentación requerida en tiempo y en forma

Por lo anteriormente expuesto de las tres (3) Empresas Oferentes, dos (2) están habilitadas para continuar con el proceso de evaluación (análisis técnico y económico).

Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Eiecutivo

Por tanto la Comisión continuará con la labor encomendada y firma la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siendo las diez cuarenta y cinco (10:45) de la mañana.



ABOG. NORMA LILA FRANCO
Rep. División Administrativa



LIC. CARMEN HERNANDEZ
Rep. División de Finanzas



ABOG. VALERIA REYES
Rep. División de Servicios Legal



P.M. ELISA NOHEMY FLORES
Rep. Div. Tec. Planificación. y Presupuesto

LICITACION PÚBLICA No. 005-2011-DA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES POR LOTES: BUSES Y PICK-UP PARA USO DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP),

ACTA DE TRABAJO No. 1

ANALISIS LEGAL

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los **trece (13) días** del mes de **enero** del **año dos mil doce, siendo las 9:00 a.m.**; reunidos los Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto en la sala de Juntas del Instituto en , representación del INJUPEMP, Abogada **NORMA LILA FRANCO**, Representante División Administrativa; Licenciada **CARMEN HERNANDEZ**, representante de la División de Finanzas; Abogada **VALERIA REYES** representante División de Servicios Legales; Perito Mercantil **ELISA NOHEMY FLORES**, representante de la División Técnica de Planificación y Presupuesto y Licenciada **SARA MATAMOROS** representante Auditoría Interna, en calidad de Observador; Una vez realizada la apertura de sobres la Comisión Evaluadora procedió al estudio, análisis y revisión de la documentación legal requerida en el numeral 5 de las Bases de la **LICITACION PÚBLICA No. 005-2011-DA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES POR LOTES: BUSES Y PICK-UP PARA USO DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, determinando que las Empresas que a continuación se detallan deberán por tanto subsanar los documentos siguientes:

GRUPO Q HONDURAS S.A. de C.V.

1. Certificación de Industria y Comercio vigente, que acredite al oferente como agente, representante o distribuidor del fabricante de los bienes ofertados

AUTOEXEL S.A. de C.V.

1. Presentar Auténtica Ante Notario Público competente, de todos los documentos presentados en fotocopias y de las firmas que aparecen en todas las declaraciones juradas.
2. RTN actualizado de la Empresa, ya que el presentado venció el 05 de octubre 2011.
3. Solvencia Municipal vigente de la empresa.
4. RTN actualizado del Representante Legal de la empresa, ya que el presentado venció el 26 de noviembre 2010.
5. Solvencia Municipal vigente del Representante Legal de la empresa.
6. Certificación de Industria y Comercio vigente, que acredite al oferente como agente, representante o distribuidor del fabricante de los bienes ofertados, debidamente actualizada ya que la presentada venció el 14 de noviembre 2011.

Handwritten signature

GH

Handwritten signature

Handwritten signature

7. Presentar el balance general y estado de resultados de los años 2008, 2009 y 2010 avalados por un profesional de la Contaduría Pública o PMCP colegiado y solvente en el colegio respectivo y solvencia acreditando dicha calidad mediante constancia del Colegio respectivo o de firma auditora extendida por la CNBS.
8. Constancia actualizada extendida por la División Administrativa del INJUPEMP, que acredite que ha suscrito y ejecutado contratos a satisfacción por este servicio.
9. Cinco (5) constancias de la Administración Pública, mediante contratos órdenes de compra o documentación a satisfacción que acredite la experiencia en venta de modelos ofertados objetos de esta licitación.
10. Dirección, ubicación de talleres a nivel nacional asimismo la certificación por parte del fabricante de origen la operación de dichos talleres.
11. Constancia de solvencia del INFOP.

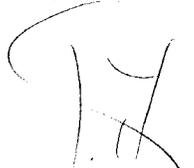
CORPORACION FLORES

1. RTN actualizado de la empresa, ya que el presentado venció el 5 de octubre 2011
2. RTN actualizado del representante legal de la empresa, ya que el presentado venció el 20 de julio 2010.
3. Constancia actualizada extendida por la División Administrativa del INJUPEMP, que acredite que ha suscrito y ejecutado contratos a satisfacción por este servicio.
4. Constancia de Solvencia del INFOP, ya que la presentada tiene fecha de 18 de enero 2011

VS
GH

NOTA: Todas las fotocopias de los documentos subsanados que presente la Empresa oferente deberán estar debidamente autenticadas por Notario Público.

En virtud de lo anterior se determinó enviar las notificaciones a los oferentes otorgándoseles un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en aplicación a los Artículos No. 5 párrafo segundo, No. 50 de la Ley de Contratación del Estado y del Artículo No. 132 de su Reglamento, cerrando esta acta a las doce (12), de mediodía y firmando para constancia.



ABOG. NORMA LILA FRANCO
Rep. División Administrativa

Pa...



San las firmas LPN 005-2011-DA


LIC. CARMEN HERNANDEZ
Rep. División de Finanzas


ABOG. VALERIA REYES
Rep. División de Servicios Legales


P.M. ELISA NOHEMY FLORES
Rep. Div. Tec. Planifi. y Presupuesto

4

ACTA RECEPCION Y APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION PÚBLICA No. 005-2011-DA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES POR LOTES: BUSES Y PICK-UP PARA USO DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós (22) días del mes de Diciembre del año dos mil once, siendo las 10:00 de la mañana del día y hora señalada reunidos en la Sala de Juntas del INJUPEMP, para la Recepción y Apertura de los sobres cerrados que contienen las Ofertas Económicas y demás documentos relativos a la **Licitación Pública No. 005-2011-DA para la ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES PARA USO DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP) POR LOTES: Numero 1: 3 BUSES de 30 y 15 pasajeros respectivamente Y Numero 2: 12 PICK-UP 4x4 y 4x2 paila corta y larga respectivamente.** Reunidos la Comisión Evaluadora de las Ofertas nombrada y constituida al efecto, en representación del **INJUPEMP, Licenciada ANA JULIA CRUZ**, Coordinadora de Licitaciones; **Licenciada KARLA SAID** Representante de División de Finanzas; **Abogada NORMA LILA FRANCO** Representante de División Administrativa; **Abogada VALERIA REYES**, Representante División de Servicios Legales; **P.M. ELISA NOHEMY FLORES**, Representante de la División Técnica de Planificación y Presupuesto; **Licenciada SARA MATAMOROS**, Representante de Auditoría Interna en calidad de observador y en Representación de las empresas Oferente: **MARIO VALLADARES** Representante de la Empresa **GRUPO Q S.A. de C.V.**; **LORGIO SOLORZANO**, Representante de la Empresa **AUTOEXEL S.A. de C.V.**; **JOSE JOB MARTINEZ**, Representante de la **CORPORACION FLORES**, se dio por iniciado y en curso la audiencia para la Recepción y Apertura de los sobres cerrados, presentados por las empresas oferentes por su orden:

1. La Empresa **GRUPO Q S.A. de C.V.** : presentó su Oferta Económica por la cantidad de **OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.8,776,890.00)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **BANCO FICENSA** mediante **No. 20195**, por la cantidad de **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 175,538.00)**, con vigencia a partir del veintidós (22) de Diciembre de 2011 al veinticinco (25) de Mayo de 2012.
2. La Empresa **AUTOEXEL S.A. de C.V.**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (L.3,920,761.00)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **BANCO FICENSA**, **No. 20199**, por la cantidad de **SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 78,500.00)**, con vigencia a partir del veintidós (22) de Diciembre de 2011 al dieciséis (16) de Mayo de 2012.



3. La Empresa **CORPORACION FLORES**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 3,910,080.00)**, con una Garantía de mantenimiento de oferta emitida por **BANCO FICENSA, No.20194**, por la cantidad de **SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 78,202.00)** con vigencia a partir del veintidós (22) de Diciembre de 2011 al cuatro (04) de Mayo de 2012.

Con lo anterior se da por concluida esta Audiencia y seguidamente proceden a firmar todos los Miembros de la Comisión de Evaluación que representan al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), donde Auditoría Interna actúa en calidad de observador, así como los representantes de las empresas oferentes presentes.


LIC. ANA JULIA CRUZ
Coordinador de Licitaciones


LIC. KARLA SAID
División de Finanzas


ABOG. VALERIA REYES
División de Servicios Legales

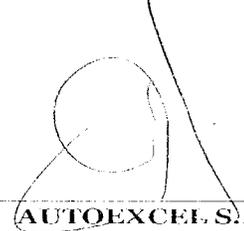

ABOG. NORMA LILA FRANCO
Rep. División Administrativa


P.M. ELISA NOHEMY FLORES
Rep. DIV. Planificación Y Presupuesto

OFERENTES:



GRUPO O.S.A. DE C.V.



AUTOEXCEL S.A. DE C.V.



CORPORACION FLORES